






Comisión de Cuentas

Composición

Nombre	Cargo	Grupo
D. José Enrique Martínez Marco	Presidente	 Partido Aragonés
D. Juan José García Gómez	Vocal	 Partido Aragonés
D. Daniel Martínez Soriano	Vocal	 PSOE

Competencias y Funciones

ÁREA COMPETENCIAL

Asuntos relativos a la organización y gestión económica del Ayuntamiento. Presupuestos y sus modificaciones, ordenanzas fiscales y gestión de tributos e ingresos municipales.

FUNCIONES

- 1.- Control y fiscalización de los órganos de gobierno en asuntos relacionados con sus competencias.
- 2.- Estudio, informe y consulta previa de los expedientes que deban someterse a la decisión del Pleno o de la Junta de Gobierno Local cuando actúe por delegación de

ése, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes, en las siguientes competencias plenarios:

a) la determinación de los recursos propios de carácter tributario; la aprobación y modificación de los presupuestos; la disposición de gastos en asuntos de su competencia y la aprobación de las cuentas.

b) La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda de diez por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el quince por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

c) Aquellas otras que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial en materias relacionadas con su ámbito competencial.

d) Las demás materias que expresamente le confieran las leyes al Pleno dentro del área competencial de la Comisión.

Establecer como día de reunión de la Comisión, el MARTES anterior a la celebración del Pleno, que deba adoptarse el acuerdo con informe preceptivo de la referida comisión, respetando los plazos legales.